

Interlocutorio civil No. 087

Radicado No.	503504089001 2019 00733 00
Demandante.	Banco Agrario de Colombia
Proceso.	Ejecutivo Singular – mínima cuantía
Demandado.	Ariel Capote Ducuara

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA MACARENA META,
diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en escrito que antecede y de conformidad a lo dispuesto en el art. 599 del C.G.P., el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Decrétese el EMBARGO y posterior SECUESTRO de los siguientes bienes rodantes.

- a. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2014, placas OZR60D, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de Paujil - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.
- b. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2016, placas BBS82E, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de San Vicente del Caguán - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.
- c. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2020, placas DQB02F, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de San Vicente del Caguán - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.
- d. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2020, placas HUA16F, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de San Vicente del Caguán - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.
- e. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2017, placas HZI07E, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de San Vicente del Caguán - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.

- f. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2018, placas TTS46E, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de San Vicente del Caguán - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.
- g. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2013, placas YCL42C, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de San Vicente del Caguán - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.
- h. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2019, placas ZHP71E, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de San Vicente del Caguán - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.
- i. Vehículo automotor, tipo Motocicleta, modelo 2009, placas MYI37B, matriculada en oficina de tránsito y transporte de la ciudad de Florencia - Caquetá, a nombre del señor ARIEL CAPOTE DUCUARA, identificado con C.C. No. 17.773.808.

Oficiése a la Secretaría de tránsito y Transporte de dicha ciudad, conformidad con lo indicado en el Nral. 1º del art. 593 del C.G.P., una vez inscrito el embargo, remitir el certificado correspondiente, a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

